

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO**

Aprueban costos máximos de unidades de medida de las actividades requeridas para establecer precios de los servicios colaterales "Factibilidad de Servicio para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe", que aplicará EPS Grau S.A.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
N° 036-2013-SUNASS-CD**

Lima, 18 de octubre de 2013

VISTOS:

Las Resoluciones de Gerencia de Regulación Tarifaria N°s. 001-2013-SUNASS-GRT¹ y 003-2013-SUNASS-GRT²; el Informe N° 040-2013-SUNASS-110 de la Gerencia de Regulación Tarifaria, mediante el cual se presentó el estudio final de los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales "Factibilidad de Servicio para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe" que serán de aplicación por EPS GRAU S.A., así como la evaluación de los comentarios realizados al proyecto de resolución de Consejo Directivo publicado el 27 de abril de 2013, en el Diario Oficial "El Peruano"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Regulación Tarifaria N° 001-2013-SUNASS-GRT se inició el

procedimiento para la determinación del precio del servicio colateral Factibilidad de Servicio para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes de EPS GRAU S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Regulación Tarifaria N° 003-2013-SUNASS-GRT se inició el procedimiento para la determinación del precio del servicio colateral Cierre y Reapertura de Desagüe de EPS GRAU S.A.;

Que, mediante Informe N° 019-2013-SUNASS-110 la Gerencia de Regulación Tarifaria presentó su evaluación sobre la propuesta para la determinación de los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales que serán de aplicación por EPS GRAU S.A.;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 010-2013-SUNASS-CD, se dispone (i) Publicar en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página web de la SUNASS, el proyecto de resolución que aprueba la determinación de los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales "Factibilidad de Servicio para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe" que EPS GRAU S.A. presta a sus usuarios, así como la relación de informes que sustentaron el proyecto de resolución y (ii) Convocar a audiencia pública a fin que la SUNASS exponga la evaluación técnica que sustenta el mencionado proyecto de resolución;

Que, el 14 de junio de 2013 se realizó la audiencia pública en la cual la SUNASS sustentó la propuesta de costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales "Factibilidad de Servicio para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe" de la EPS;

Que, mediante Informe N° 040-2013-SUNASS-110, la Gerencia de Regulación Tarifaria presentó su estudio final así como la evaluación técnica de los comentarios recibidos con ocasión de la audiencia pública; por lo que corresponde aprobar los costos máximos de los referidos servicios;

Estando a lo acordado en la sesión del 12 de setiembre, el Consejo Directivo;

HA RESUELTO:

Artículo 1°.- Aprobar costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales "Factibilidad de Servicio para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe" que aplicará EPS GRAU S.A., los cuales se encuentran consignados en el Anexo N° 1 de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo N° 1 en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la SUNASS: www.sunass.gob.pe.

Artículo 3°.- Disponer la publicación del Informe N° 040-2013-SUNASS-110 y su anexo en la página web de la SUNASS: www.sunass.gob.pe.

Artículo 4°.- Disponer la aplicación de lo establecido en el artículo primero de la presente resolución a partir del día siguiente de su publicación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO MOMIY HADA
Presidente del Consejo Directivo

Anexo N° 1

Costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales para la EPS GRAU S.A.

LISTA DE COSTOS UNITARIOS APROBADOS PARA EPS GRAU S.A. SERVICIOS COLATERALES ADICIONALES A LOS APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2012-SUNASS-CD		
Especificación	Costo (S/.)	Unidad

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS		
1.10	Factibilidad de Servicios para Nuevas Habilitaciones para Agua Potable	111.54 S./Ha.
1.20	Factibilidad de Servicios para Nuevas Habilitaciones para Desagüe	111.54 S./Ha.

2	CIERRE Y REAPERTURA DE DESAGÜE		
2.10	Cierre SIMPLE de Desagüe	56.40	SI./Unid.
2.20	Reapertura de Cierre SIMPLE de Desagüe	43.02	SI./Unid.

1. Los precios de los insumos utilizados para establecer los costos unitarios directos están expresados en nuevos soles.

2. Para el cálculo de los precios de las actividades unitarias se ha considerado los mismos rendimientos propuestos por la EPS.

3. Los costos unitarios a costo directo, incluyen materiales, maquinarias, equipos, herramientas y elementos de seguridad, honorarios de ingeniero especialista y personal técnico.

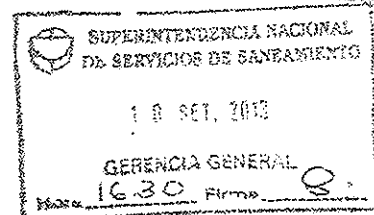
4. Los costos indirectos incluidos en la determinación de los precios de los servicios colaterales incluyen (Gastos Generales 10.72% y Utilidad 4.28%).

5. Los costos no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).

1 Del 24 de enero de 2013

2 Del 13 de marzo de 2013

INFORME N° 040-2013-SUNASS-110



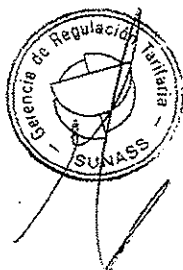
PARA : **ALBERTO ROJAS MOROTE**
Gerente General

ASUNTO : Costos máximos para establecer los precios de los servicios colaterales de "Factibilidad de Servicios para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe" para la EPS GRAU S.A. – FINAL.

FECHA : Lima, 3 de setiembre de 2013

I. ANTECEDENTES

- Con Resolución de Consejo Directivo N°002-2012-SUNASS-CD publicada el 15 de enero del 2012, la SUNASS aprueba la Formula Tarifaria, la Estructura Tarifaria, las Metas de Gestión y los Precios de los Servicios Colaterales de la EPS GRAU S.A. para el próximo quinquenio.
- Con Oficio N° 2008-2012-EPS GRAU S.A.- GG del 18 de diciembre del 2012, EPS GRAU S.A. solicita a la SUNASS la aprobación del precio para el servicio colateral "Factibilidad de Servicios para Habilitaciones Urbanas", para agua potable y para alcantarillado.
- Con Resolución de Gerencia de Regulación Tarifaria N° 001-2013-SUNASS-GRT, del 18 de enero del 2013, la Gerencia de Regulación Tarifaria (en adelante GRT) admite a trámite la solicitud señalada en el párrafo anterior, debiéndose precisar que se trata de un precio adicional a los ya aprobados por SUNASS para la EPS GRAU.S.A.
- Con Oficio N° 225-2013-EPS GRAU S.A.-GG del 18 de enero del 2013, la EPS GRAU S.A. solicita a la SUNASS la aprobación de los costos del servicio colateral "Cierre y Reapertura de Desagüe".
- Con Resolución de Gerencia de Regulación Tarifaria N°003-2013-SUNASS-GRT, del 22 de febrero del 2013, la GRT admite a trámite la solicitud señalada en el párrafo anterior, debiéndose precisar que se trata de un precio adicional a los ya aprobados por SUNASS para la EPS GRAU.S.A.
- Con Resolución de Consejo Directivo N° 010-2013-SUNASS-CD del 24 de abril de 2013, el Consejo Directivo aprueba la publicación en el diario oficial "El Peruano" del proyecto de precios de los servicios colaterales: "Factibilidad de Servicios para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe" de la EPS GRAU S.A.
- Con fecha 14 de junio de 2013, se desarrolló la audiencia pública en el auditorio de la EPS GRAU S.A., en la ciudad de Piura.



II. OBJETIVO

Presentar el trabajo desarrollado por la GRT para la determinación de los precios de los servicios colaterales que han sido solicitados como adicionales a los ya aprobados por la SUNASS mediante Resolución de Consejo Directivo N°002-2012-SUNASS-CD publicada el 15 de enero del 2012.

Los nuevos colaterales han sido elaborados tomando información referente a precios, insumos, materiales, mano de obra, maquinarias, equipos y otros obtenidos en la localidad de Piura, respetando las normas técnicas correspondientes a cada actividad.

III. PROCESO DE ELABORACIÓN

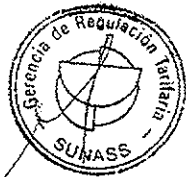
3.1. ETAPA DE PROYECTO

Admitida a trámite la propuesta de los precios de los servicios colaterales presentados por EPS GRAU S.A. como adicionales a los ya aprobados por la SUNASS, corresponde a la GRT determinar los costos de los servicios colaterales solicitados.

En tal sentido, la información remitida por la referida EPS sirve de insumo, la cual ha sido complementada con trabajo de campo desarrollado por esta gerencia.

Las actividades desarrolladas se resumen a continuación:

- Reunión de coordinación con la Gerencia General y la Gerencia Comercial de EPS Grau S.A., en la cual se expusieron las actividades a desarrollar. En la citada reunión, se solicitó que nos otorguen las facilidades para coordinar con la gerencia de ingeniería de la EPS sobre los aspectos técnicos de los servicios colaterales, así como el apoyo requerido para el cumplimiento de nuestra función.
- Coordinación con el área de proyectos y obras sobre los costos de mano de obra y rendimiento para cada actividad, así como los tiempos y honorarios de los profesionales requeridos para servicios colaterales como supervisión de estudios, supervisión de obras y factibilidades de servicios.
- Coordinación con el área de logística en lo referente a las facilidades para conseguir mano de obra, materiales, accesorios e insumos para los colaterales, en la localidad.
- La determinación de los gastos generales está de acuerdo con los lineamientos metodológicos, simulando los gastos de una empresa que se dedica de manera exclusiva a la instalación de conexiones.
- Determinación de los gastos generales y la utilidad de modo que no excedan el 15% del costo directo, según lo establecido en el artículo 51 del Reglamento General de Tarifas.
- Determinación de los costos unitarios de cada actividad, obteniendo resultados preliminares de los costos de los servicios colaterales.



- Reunión con los gerentes de EPS GRAU S.A. a quienes se les presentó los resultados preliminares del trabajo, manifestando éstos su conformidad.
- Elaboración de la propuesta de los precios de los servicios colaterales que contiene la determinación de los costos máximos de las actividades unitarias relacionadas con los servicios colaterales "Factibilidad de Servicios para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe" para la EPS GRAU S.A. y se presenta en el Anexo N° 1, aprobada por el Consejo Directivo.

3.2. AUDIENCIA PÚBLICA

Durante el proceso de audiencia pública, para la presentación del proyecto de precios colaterales en mención, se realizaron las siguientes acciones:

- El miércoles 12 de junio, se realizó una reunión con el Gerente General y los Gerentes de Línea y demás funcionarios de EPS GRAU S.A., para coordinar acciones informativas a llevarse a cabo con los representantes de la sociedad civil de la localidad.
- Los días 12 y 13 de junio, se sostuvieron reuniones con el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, la Alcaldesa Distrital de Castilla, con representantes de la Cámara de Comercio de Piura y con otros líderes de opinión, para informarles acerca de la audiencia que realizaría la SUNASS.
- El 14 de junio de 2013 se llevó a cabo la Audiencia Pública en la que SUNASS sustentó el proyecto aprobado.

3.3. ETAPA FINAL

Después de la audiencia de la presentación del proyecto de precios de servicios colaterales, se absuelven los siguientes comentarios y consultas:

1. CIUDADANO: PALACIOS GARABITO, Modesto Eulogio

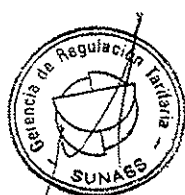
"Que las tablas de costos propuestos le difundan (sic) con mayor incidencia por los distintos medios de comunicación".

Respuesta: Los costos propuestos se difundieron en el diario oficial "El Peruano" y en el diario "Correo" edición Piura, el 31 de mayo de 2013.

2. CONSULTA DE LA EPS GRAU S.A.

Con Oficio N°892-2013-EPS GRAU GC—GG, DEL 17 de junio de 2013, la EPS GRAU S.A., en resumen realiza la siguiente consulta:

".....sobre continuar cobrando los precios de cierres y reapertura de desagüe con los precios vigentes antes de la audiencia pública, en tanto se aprueban los precios definitivos por parte la SUNASS"



Mediante Oficio N° 104-2013-SUNASS-110, de fecha 02 de julio de 2013, la SUNASS a través de la Gerencia de Regulación Tarifaria, da respuesta a la consulta en referencia, señalando:

" es pertinente precisar que la EPS puede seguir cobrando los precios vigentes, hasta que la SUNASS apruebe los nuevos costos máximos para ambos servicios colaterales"

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Como resultado del trabajo de campo realizado, la audiencia pública y la absolución de consultas realizadas, y no presentándose modificaciones al proyecto, corresponde la aprobación de los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales "Factibilidad de Servicios para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe" que será de aplicación por parte de EPS GRAU S.A.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Se recomienda al Consejo Directivo de la SUNASS la aprobación de la presente propuesta de los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales "Factibilidad de Servicios para Nuevas Habilitaciones Urbanas y Redes" y "Cierre y Reapertura de Desagüe" que será de aplicación por parte la EPS GRAU S.A.


Al presente se adjunta el proyecto de resolución mediante el cual se aprueban los costos máximos antes referidos.

Atentamente,


Ivan Lucich Larrauri
Gerente de Regulación Tarifaria




José Salardi Rodríguez
Sub Gerente de Regulación Tarifaria


Pablo Perry Lavado
Supervisor de Regulación Tarifaria

ANEXO N° 01

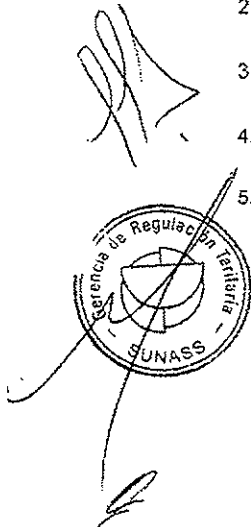
Costos máximos de las actividades unitarias requeridas para la prestación de los servicios colaterales adicionales para la EPS GRAU S.A.

LISTA DE COSTOS UNITARIOS APROBADOS PARA EPS GRAU S.A. SERVICIOS COLATERALES ADICIONALES A LOS APROBADOS MEDIANTE RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2012-SUNASS-CD			
	Especificación	Costo (S/)	Unidad

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS			
1.10	Factibilidad de Servicios para Nuevas Habilitaciones para Agua Potable	111.54	S/./Ha.
1.20	Factibilidad de Servicios para Nuevas Habilitaciones para Desague	111.54	S/./Ha.

CIERRE Y REAPERTURA DE DESAGUE			
2.10	Cierre SIMPLE de Desague	56.40	S/./Unid.
2.20	Reapertura de Cierre SIMPLE de Desague	43.02	S/./Unid.

1. Los precios de los insumos utilizados para establecer los costos unitarios directos están expresados en nuevos soles.
2. Para el cálculo de los precios de las actividades unitarias se ha considerado los mismos rendimientos propuestos por la EPS.
3. Los costos unitarios a costo directo, incluyen materiales, maquinarias, equipos, herramientas y elementos de seguridad, honorarios de ingeniero especialista y personal técnico.
4. Los costos indirectos incluidos en la determinación de los precios de los servicios colaterales incluyen (Gastos Generales 10.72% y Utilidad 4.28%)
5. En ninguno de los casos los costos incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV)



Handwritten signature and official stamp of the Sunass office.

**COSTOS UNITARIO DEL SERVICIO COLATERAL
"FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PARA NUEVAS HABILITACIONES URBANAS Y
REDES"**

EPS GRAU S.A.

UNIDAD DE MEDIDA : (S/. / Há para Agua Potable) y (S/. / Há para Alcantarillado)

RUBROS	Unid.	Precio Unitario (S/.)	Cantidad	Parcial	Total
Mano de Obra					
- Ingeniero	H-H	14.58	2.00	29.17	60.91
- Técnico	H-H	6.67	3.00	20.00	
- Chofer	H-H	9.66	1.00	9.66	
- Secretaria		5.83	0.36	2.09	
Materiales					
					0.00
Equipo					
- Camioneta	h-m	21.25	1.00	21.25	34.25
- E.Topográfico	h-m	15.00	0.20	3.00	
- Ploteos - Winchas - Pantografos	Global	10.00	1.00	10.00	
Herramienta					
- Herramienta	%	0%	60.91	0.00	1.83
- Sistema de protección	%	3%	60.91	1.83	
Total costo directo					
					96.99
- Gastos Generales	%	10.60%			10.28
- Utilidad	%	4.40%			4.27
Total					
					111.54

**COSTOS UNITARIO DEL SERVICIO COLATERAL
"CIERRE DE DESAGUE"**

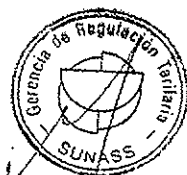
EPS GRAU S.A.

UNIDAD DE MEDIDA : Soles / Unidad

RENDIMIENTO : 7 Unidades / día

RUBROS	Unidad	Precio Unitario (S/.)	Cantidad	Parcial	Total
Mano de Obra					
Capataz	H-H	5.62	0.13	0.72	12.79
Operario	H-H	5.11	1.27	6.50	
Peón	H-H	4.38	1.27	5.57	
Materiales					
Cemento	Bolsa	26.00	0.25	6.50	8.45
Arena gruesa	M3	20.00	0.04	0.80	
Piedra Chancada de 1/2"	M3	21.00	0.02	0.42	
Agua	M3	7.30	0.10	0.73	
Equipo					
Camioneta	HM	21.25	1.27	27.04	27.04
Herramienta					
Herramienta	%	3%	12.79	0.38	0.77
Sistema de protección	%	3%	12.79	0.38	
Total costo directo					
					49.04
Gastos Generales	%	10.60%			5.20
Utilidad	%	4.40%			2.16
Total					
					56.40

Nota: El colateral NO incluye rotura y reposición de pista, vereda, sardínal, ni de jardín.



**COSTOS UNITARIO DEL SERVICIO COLATERAL
"REAPERTURA DE DESAGUE"**

EPS GRAU S.A.

UNIDAD DE MEDIDA : Soles / Unidad
RENDIMIENTO : 7 Unidades / día

RUBROS	Unid.	Precio Unitario (S/)	Cantidad	Parcial	Total
Mano de Obra					
Capataz	H-H	5.62	0.12	0.66	
Operario	H-H	5.11	1.17	5.99	
Peón	H-H	4.38	1.17	5.13	11.78
Materiales					
Cemento	Bolsa	25.00	0.00	0.00	
Arena gruesa	M3	20.00	0.00	0.00	
Piedra Chancada de 1/2"	M3	21.00	0.00	0.00	
Agua	M3	7.30	0.00	0.00	0.00
Equipo					
Camioneta	HM	21.25	1.17	24.92	24.92
Herramienta					
Herramienta	%	3%	11.78	0.35	
Sistema de protección	%	3%	11.78	0.35	0.71
Total costo directo					37.41
Gastos Generales	%	10.60%			3.97
Utilidad	%	4.40%			1.65
Total					43.02

Nota: El colateral NO incluye rotura y reposición de pista, vereda, sardinel, ni de jardín.

